



MENDOZA, 20 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 24864/18 en el que el egresado Carlos Alberto SISINNI tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 10/81-R., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS al egresado Carlos Alberto SISINNI (D.N.I. N° 14.781.164) nacido en la Provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECINUEVE (19) de octubre de 1961, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., con fecha de egreso TREINTA (30) de noviembre de 2018 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **17**

F. A.
laa

Tco. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCARI  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO